



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM**

Ana María Serantes Vilar

VOCALES:

**JEFA DE LA SECCIÓN DE GASTOS DEL
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN.**

María Isabel Ramos Gallardo

**LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA
UCM.**

Esther Hernández Carrillo

SECRETARIO:

**JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE
LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM**

Martín Salgado Díaz

MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Unidad de Gestión de Contratación de Obras de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 10:30 horas del día 6 de febrero de 2018, se reúnen, constituidas en Mesa de Contratación, las personas que se indican al margen que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, han de proceder a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por la empresa relacionadas a continuación, en relación a la subsanación prevista en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), del procedimiento abierto anunciado en Resolución de la UCM, de 14 de diciembre de 2017, publicada en el BOE de 19 de diciembre de 2017, para la contratación de los trabajos:

SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS EN DISTINTAS ITES: PLAZA DE CIENCIAS 1 (CENTRO PROCESO DE DATOS, FACULTAD DE CC. FÍSICAS Y CC. QUÍMICAS) – LOTE 1. PLAZA DE CIENCIAS 3 (FACULTADES DE MATEMÁTICAS, BIOLÓGICAS-GEOLÓGICAS, EDIFICIO ANEXO A BIOLÓGICAS) – LOTE 2. FACULTAD DE BELLAS ARTES, COLEGIOS MAYORES NEBRIJA-CISNEROS Y COVARRUBIAS – LOTE 3. FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN – LOTE 4. FACULTAD DE DERECHO – LOTE 5. ESCUELA DE RELACIONES LABORALES – LOTE 6 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. PA – 018/2017.

El secretario de la Mesa informa que el Registro General, conforme lo previsto en el artículo 80.5 del RGLCAP, certificó en las fechas que se indican a continuación la presentación de sobres, bajo el título "*Subsanación Expediente PA – 018/17. Subsanación deficiencias establecidas en distintas ITES*", registrados por los siguientes licitadores:

- CASAS ALCARRIA-CEVIAM (UTE) - (01/02/2018)
- GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - (01/02/2018)
- GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A. - (01/02/2018)
- KERMAL44 CONSTRUCC. REHABILITACIÓN, S.L. - (30/01/2018)
- MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. - (01/02/2018)
- OCCP, S.L.U. - (31/01/2018)
- OHL SERVICIOS-INGESAN. - (01/02/2018)
- PAVISAN URBANIZACIONES, S.L. - (01/02/2018)
- PROLISER, S.L. - (01/02/2018)
- RETINEO INGENIERÍA, S.L. - (30/01/2018)
- SERANCO, S.A. - (31/01/2018)
- UORCONF, CONSTRUCCIONES, S.L. - (31/01/2018)
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - (31/01/2018)

A continuación, se procede a la apertura y evaluación de la documentación presentada en tiempo y forma por las empresas indicadas, que contienen la siguiente documentación:

CASAS DE LA ALCARRIA, S.L – CEVIAM, S.L. (UTE)

- Declaración de nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). (en adelante TRLCSP)
- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

- Certificado de cumplimiento de la normativa de Riesgos Laborales (ANEXO IX DEL PCAP)
- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A.

- Certificado de cumplimiento de la normativa de Riesgos Laborales (ANEXO IX DEL PCAP)
- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

KERMAL44 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.

- Modelo declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad (ANEXO VI DEL PCAP)

MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

- Declaración de nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). (en adelante TRLCSP)
- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

OCCP, S.L.U..

- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.

- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.

- Declaración de nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del TRLCSP)

PROLISER, S.L.

- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

RETINEO INENIERÍA, S.L.

- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

SERANCO, S.A.

- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

UORCONF, S.L.

- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

- Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Universidad Complutense de Madrid (ANEXO X DEL PCAP)
- Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.

Terminado el examen de la documentación indicada y siendo ésta conforme a lo requerido por la Mesa de Contratación se procede a la admisión de los licitadores indicados a las siguientes fases del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como secretario.

EL SECRETARIO,